TEANO S.A

Guayaquil, 21 de Marzo del 2.002.

Señor

JUAN EDUARDO FRANCISCO VELIZ CEVALLOS. Ciudad.

Reg. 24.301-4-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TEANO S.A, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted reemplazará en el cargo al Sr. Kleber Oswaldo Molineros Herrera quien renuncio, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de Mayo del 2.000.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA, el 23 de Marzo del 2.000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Abril de 2.000.

Muy atentamente,

Alexis Gonzalo Molineros Solorzano.

Mexis Molmers S

Gerente General Secretario

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía No. 090907528-5, con domicilio en Guayaquil.-

Guayaquil, 21 de Marzo del 2.002.

JUAN EDUARDO FRANCISCO VELIZ CEVALLOS!

PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TEANO S.A.; a favor de JUAN EDUARDO FRANCISCO VELIZ CEVALLOS; de fojas 34.462 a 34.464, Registro Mercantil número 6.381, Repertorio número 10.001.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja 29.466 del Registro Mercantil del 2.000 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil dos.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA Registradora Mercantil - Encargada del Cantón Guayaquil

ORDEN: 10001 LEGAL: RAUL ALCIVAR AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO

COMPUTO: LAURA ULLOA DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO

RAZON Y ANOTACION: LAURA
REVISADO POR:

